



ORD. N° 29/

ANT.: Resolución N° 415, de 22 de noviembre de 2022, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 12/01/2023

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE : SUBSECRETARIO DE MINERÍA

Mediante Resolución N° 415, se solicita al Presidente de la República la presentación de “los proyectos de ley necesarios para asegurar la participación de todos los trabajadores de la minería y faeneros que se encuentren de turno, en todos los procesos electorarios que se realicen en Chile, logrando de esta manera una real “democracia justa que una a todo Chile”.

Al respecto, informamos a Ud. que, de acuerdo con lo comunicado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ejecutivo se encuentra trabajando en un proyecto de ley que aborda la temática planteada mediante el establecimiento de diversas hipótesis de voto anticipado, el cual se presentará ante el Congreso Nacional prontamente.

Saluda atentamente a Ud.,

Willy Kracht
SUBSECRETARIO DE MINERÍA

PAB/JIA/

Este documento ha sido firmado electrónicamente, su código de verificación es



664ea4f1-96b6-4c61-9de0-d18cf1c283a5
<http://validadoc.minmineria.cl>

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Subsecretario de Minería.
- Gabinete Ministra de Minería.
- División Jurídica Ministerio de Minería.
- MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa).
- Unidad de Gestión Documental.

